



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

D. LICENCIADO para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 11-10-2022

EL FUNCIONARIO,

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO

Fdo:

De conformidad con la Resolución de la Universidad de Almería de 3 de octubre de 2022 por la que se convoca concurso para la adjudicación de contratos de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud (Coordinador de Prácticas Clínicas) para la docencia práctica en Enfermería y Fisioterapia. Hospital La Inmaculada, se designan como miembros de la Comisión que ha de valorar la documentación presentada por los participantes en el concurso que a continuación se cita a los siguientes:

CONCURSO 27/22/ENF:

Comisión Titular:

Presidenta: Dña. María Dolores Ruiz Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Verónica Victoria Márquez Hernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. Diana Jiménez Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. Lorena Gutiérrez Puertas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- D. Pablo Román López, Profesor Contratado Doctor de la Universidad de Almería

Comisión Suplente:

Presidente: D. Cayetano Fernández Sola, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. María Teresa Belmonte García, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Almería.
- Dña. Francisca Rosa Jiménez López, Profesora Contratado Doctor de la Universidad de Almería.
- D. Gabriel Aguilera Manrique, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- D. José Manuel Hernández Padilla, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018 de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

EL RECTOR

Carmelo Rodríguez Torreblanca
[Firmado digitalmente]



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Rectorado
Edificio de Gobierno y Paraninfo
Planta 3 Despacho 3

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/WFrd6sXJ+I1MW7uYz0jX8g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	11/10/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/1



WFrd6sXJ+I1MW7uYz0jX8g==